

INFORME
I-2025-08052 | AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0327/2025

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani

PROFESIONAL III EN DISEÑO I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Anabel Martínez Bastos

TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA - FASE (VII) 2025 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA) , CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-04/25**

FECHA : Potosí, 10 de abril de 2025



1. ANTECEDENTES

- Solicitud de Publicación:** Mediante Nota Interna I-2025-08052 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro.0346/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ a través de la Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani - Profesional III en Diseño I, con el VºBº del Arq. José Poma Negretty - Responsable Gestión de Proyectos, se realizó la Solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA - FASE (VII) 2025 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA).
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 062/2025, de fecha 28 de marzo de 2025 y Nota Interna I-2025-08052 | AEV/DIR.POT/ACP_NOT/Nro. 0298/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, el responsable de Contratación Directa (RCD), autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA - FASE (VII) 2025 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA) , CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-04/25.
- Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 28 de marzo de 2025.

- Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/Nº 083/2025** de fecha 28 de marzo de 2025.
- Presentación de Propuestas:** Hasta horas 12:00 del día 08 de abril de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "L & S"	Empresa Unipersonal EMPRESA CONTRUCTORA LOCON_PUE	08/04/2025
		Empresa Unipersonal CONTRUCTORA SUMAYA	
2	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN	08/04/2025	11:14

- Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 08/04/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo **30** del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROONENTES		CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "L & S"	Empresa Unipersonal EMPRESA CONTRUCTORA LOCON_PUE	NINGUNO	NINGUNO
		Empresa Unipersonal CONTRUCTORA SUMAYA		
2	Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN		NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROONENTES		OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "L & S"	Empresa Unipersonal EMPRESA CONTRUCTORA LOCON_PUE	NINGUNO
		Empresa Unipersonal CONTRUCTORA SUMAYA	
2	Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN		NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROONENTES		OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "L & S"	Empresa Unipersonal EMPRESA CONTRUCTORA LOCON_PUE	NINGUNO
		Empresa Unipersonal CONTRUCTORA SUMAYA	
2	Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN		NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROONENTE 1: ASOCIACION ACCIDENTAL "L & S"

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	ASOCIACION ACCIDENTAL "L & S"			
Número de Páginas de la propuesta	211			
Propuesta económica	Bs. 3.862.403,15			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
	PRESENTÓ		Página N°	
	SI	NO		
DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		5-14 ✓	CONTINUA
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		211 ✓	CONTINUA
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		61-187 ✓	DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		189-190 ✓	DESCALIFICA
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		192-207 ✓	CONTINUA
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	SI		209 ✓	CONTINUA
Además cada socio en forma independiente presentará:				
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		16-25 ✓	CONTINUA
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		27-57 ✓	CONTINUA

Nota 1. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación, se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, Hoja de Vida de Personal, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

El proponente TIENE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- El proponente en su propuesta, en el Formulario A-4, , en el punto 1. DATOS GENERALES el proponente **NO** llena en **Profesión o Formación:** de los **CONSTRUCTORES Y ESPECIALISTAS** propuestos que estas se encuentran en páginas foliadas de 107-186, por lo cual hay inconsistencia de datos, lo cual nos genera

inconsistencia de datos del llenado en el formulario A-4 con los respaldos presentados, donde se establece en el primer párrafo de formulario mencionado que: "Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.". en el presente DCD.

- En el Formulario B-1, el proponente propone un monto donde indica en numeral **Bs. 3.862.403,15 bs**, pero en el monto indicado literal es **Tres Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Tres 15/100 Bolivianos**, por lo cual hay una diferencia de montos. De tal manera se hizo la revisión aritmética como indica en el numeral **20.1**, subnumeral **20.1.1**, inciso **b)** *Si la diferencia entre el numeral y el literal es menor o igual al cero punto uno por ciento (0.1%), se ajustará la propuesta, caso contrario la propuesta será descalificada.* Donde existe una diferencia mayor al 0.1%.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 19. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL "L & S"**, no cumple sustancialmente con el Formulario A-4 y B1, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** *cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD*, y el inciso **e)** *Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1, existiera una diferencia absoluta superior al cero punto uno por ciento (0.1%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación.*

PROONENTE 2: Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Nombre del Proponente	: Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN		
Número de Páginas de la propuesta	: 155		
Propuesta económica	: Bs. 3.880.318,01		
REQUISITOS EVALUADOS		Verificación (Acto de Apertura)	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)

	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3 ✓	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		5 ✓	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		7-11 ✓	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		13-34 ✓	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		37-132 ✓	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		134-137 ✓	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		139 ✓	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		141-155 ✓	CONTINUA	

Nota 1. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación, se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. (**Ver Anexo 4**).

Nota 2. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, Hoja de Vida de Personal, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente. (**Ver Anexo 5**).

El proponente NO TIENE OBSERVACIONES por lo tanto pasa a la siguiente etapa de Selección y Adjudicación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas, con los siguientes puntajes:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

**FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN	3.880.318,01	3.880.318,01	3.880.318,01

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{TPA_i}$$

Donde:

PE_i : Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada
 $PAMV$: Precio Ajustado de la Propuesta con el Menor Valor
 TPA_i : Total Precio Ajustado de la Propuesta a ser evaluada

Las Propuestas que no fueran descalificadas en la etapa de la Evaluación Económica, pasarán a la Evaluación de la Propuesta Técnica.

Resultados Evaluación Económica:

Empresa Unipersonal

EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN:

30.00 puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa (**Ver anexo 6**).

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (35 PUNTOS).

FORMULARIO A-3

Experiencia de la Empresa: Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta página 13-34 de su propuesta
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.50 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta página 13-34 de su propuesta

FORMULARIO A-4

Experiencia del Personal clave de la Empresa: Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>TECNICO OPERATIVO DE AREA (TOA) Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</p> <p>Experiencia Especifica: Supervisión, Fiscalización, Asistencia Técnica en construcción, Desarrollo Comunitario, Inspector, director o residente de obra, Técnico operativo de área, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 37-46 de su propuesta
<p>EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</p> <p>Experiencia Especifica:</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 48-59 de su propuesta

Trabajos relacionados a facilitador, educador y capacitador social, seguimiento, talleres de sensibilización y/o trabajo conjunto con grupos sociales o similares.		
TÉCNICO DE APOYO DEL EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 61-66 de su propuesta
Experiencia Específica: Trabajos relacionados a facilitador, educador y capacitador social, seguimiento, talleres de sensibilización y/o trabajo conjunto con grupos sociales o similares.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 68-77 de su propuesta
TECNICO ALMACENERO Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 68-77 de su propuesta

Experiencia de los constructores y especialistas de la Empresa: Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
CONSTRUCTOR ALBAÑIL: Construcción albañilería en viviendas u obras civiles de cualquier tipo (albañil).	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 79-93 de su propuesta
CONSTRUCTOR ALBAÑIL (APOYO SOCIAL): Construcción albañilería en viviendas u obras civiles de cualquier tipo (albañil).	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 95-103 de su propuesta
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA P/INSTALACIÓN ELÉCTRICA : Instalaciones o conexiones eléctricas en obras civiles de cualquier tipo (electricista).	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 105-107 de su propuesta
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA P/INSTALACIÓN SANITARIA Y AGUA POTABLE: Instalaciones o conexiones de agua potable, sanitaria en obras civiles de cualquier tipo (plomero).	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 109-111 de su propuesta

**TÉCNICO CARPINTERO ESPECIALISTA
P/INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MADERA:**

Técnico Carpintero especialista en instalación de puertas de madera de cualquier tipo (en viviendas u otras obras civiles).

CUMPLE

Formulario A-4
de su propuesta
página **113-115**
de su propuesta

FORMULARIO C-1

Documento de Respaldo Equipo Mínimo Requerido: Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN

CONDICIONES SOLICITADAS			CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
d) Equipo, maquinaria, vehículos y otros para la ejecución del Servicio de consultoría. La Entidad Ejecutora garantiza la disponibilidad del equipo, maquinaria, vehículos y otros, mínimos solicitados, adjuntando documento de respaldo en fotocopia simple legible del RUAT de vehículos livianos, pesados y motocicletas, para propios o alquilados.				Documentación Adjunta en la propuesta fojas 143-155 .
Nº	TIPO	CANTIDAD		
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	2	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia RUAT de 4 camionetas. • Fotocopia RUAT de 3 volqueta. • Fotocopia RUAT de 5 motocicletas. • Adjunta factura de equipo y maquinaria solicitada.
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	1		
3	Mezcladora de 120 lt.	2		
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	2		
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	1		
6	Motocicleta en buenas condiciones	2		
7	Generador Eléctrico	1		
8	Bomba de agua	1		

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con

la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROONENTES	
	Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN	
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	Cumple	No cumple
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	-
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE

Formulario C-1	PROONENTES	
	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN	
Propuesta Técnica	Cumple	No cumple
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ADICIONALES REQUERIDAS (35 PUNTOS).

Nº	(Llenado por la entidad)	CONDICIONES ADICIONALES	Puntaje Asignado	PROONENTES
				Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público).		10	6
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos		6	4.5
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos		6	6
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.		1	1
5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.		2	2
6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor		3	3

	Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.		
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
	Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	5	5
8	<ul style="list-style-type: none"> • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. • A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. 	2	2
	PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	29.50

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	Empresa Unipersonal EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35.00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	29.5
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	64.5

3.2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral **20.3** del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROONENTES
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30.00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	64.50
PUNTAJE TOTAL	94.50

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la Empresa Unipersonal **EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN**, obtuvo **94.50** sobre **100** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación y **CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados en el Documento de Contratación Directa (DCD).

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN**, alcanzó un puntaje **94.50** sobre **100 puntos** y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando ser calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA - FASE (VII) 2025 - POTOSI**" (**PRIMERA CONVOCATORIA**), por un monto de Bs **3.880.318,01** (Tres Millones Ochocientos Ochenta Mil Trescientos Dieciocho 01/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de **180 días calendario** computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra al proponente Empresa Unipersonal **EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA INAN** de: **Nuñez Condori Adalyd**, por haber obtenido **94.50 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplir con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa (DCD) y las Especificaciones Técnicas/Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Luis J. Aguilar Marambio
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

LLAM/LLAM
Cc: arch.



Lic. Anabel Martinez Bastos
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma